

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

107

TORREJÓN DE VELASCO

PERSONAL

El Pleno del Ayuntamiento de Torrejón de Velasco, en sesión ordinaria celebrada el 17 de julio de 2025, acordó la aprobación inicial de la modificación de la plantilla de personal, incluida en el Presupuesto 2025, en los siguientes términos:

“Primero.—Aprobar inicialmente la modificación de la plantilla municipal, que conlleva la modificación de los complementos de destino (CD) y complemento específico (CE) del puesto de Oficial/Jefe de Policía:

OFICIAL /JEFE DE POLICÍA	
CD actual	CD propuesto
18	22
472,37 €	610,00 €
CE actual	CE propuesto
2.091,27 €	2.553,63 €

Y el complemento de destino (CD) de los puestos de Agentes de Policía:

AGENTE DE POLICÍA	
CD actual	CD propuesto
16	19
418,69 €	499,24 €

Segundo.—Someter el presente acuerdo a información pública por plazo de quince días mediante anuncio en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, plazo durante el cual las personas interesadas podrán examinar el expediente y presentar las reclamaciones que estimen pertinentes. Transcurrido dicho plazo, si no se han presentado alegaciones, se entenderá elevado a definitivo este acuerdo de aprobación inicial.

Asimismo, estará a disposición de los interesados en la Sede Electrónica de este Ayuntamiento: <https://torrejondevelasco.sedelectronica.es>.

La plantilla de personal se considerará definitivamente aprobada si durante el citado plazo no se hubieren presentado reclamaciones; en caso contrario, el Pleno dispondrá del plazo de un mes para resolverlas.

En Torrejón de Velasco, a 18 de julio de 2025.—El alcalde-presidente, Esteban Bravo Fernández.

(03/11.958/25)

